



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 26 JUN 2018

RES. DECECO N° 514.18

Expte. N° 6266/17.-

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 201/18, por medio de la cual se designa en carácter de Temporario a la **Abogada GRISELDA LILIANA ROYANO, D.N.I. N° 14.865.580** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "**Ética y Legislación**", de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la localidad de Cafayate, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y durante seis (06) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

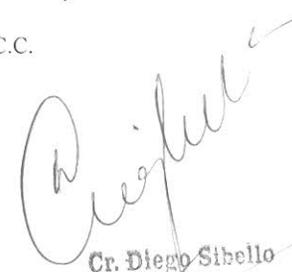
En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 22 de Junio de 2018, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Abogada GRISELDA LILIANA ROYANO, D.N.I. N° 14.865.580 en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Ética y Legislación", de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la localidad de Cafayate, por el término de seis (06) meses.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a los interesados, a la Docente responsable de la Cátedra, a la Administración de la extensión áulica Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Direcciones de Apoyo Docente y de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /J.C.C.

  
  
  
  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa  
**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa